CONGRESO DE LA REPÚBLICA
ÁREA DE TRÁMITE Y DIGITALIZACIÓN DE DOCUMENTOS
22 FEB 2022
RECIBIDO
Firma..... Hora..10:37

Moción de Orden del Día N° 2051

ALEJANDRO SOTO REYES

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres"
"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

MOCIÓN DE SALUDO

El Congresista de la República que suscribe, **ALEJANDRO SOTO REYES**, en uso de sus facultades legislativas que le confiere la Constitución Política del Perú y el artículo 68 del Reglamento del Congreso de la República, propone la siguiente moción de saludo:

CONSIDERANDO:

Que, el distrito de Sangarará fue creado por Ley el 23 de febrero de 1861, siendo presidente de la República el Mariscal don Ramón Castilla.

Que, el distrito de Sangarará es uno de los 7 que conforman la provincia de Acomayo, ubicada en el departamento del Cusco, desde el punto de vista de la jerarquía eclesiástica católica, está comprendida en la Arquidiócesis de la ciudad del Cusco.

Que, el distrito de Sangarará tiene su festividad en honor a la Santísima VIRGEN DEL ROSARIO, fiesta patronal del Benemérito Pueblo de Sangarará que se celebra el 7 de octubre de cada año, conocida también como la fiesta de la Pata Mamacha, ya que su capilla se encuentra ubicada en Rosario Moqo,
Que, el día 6 de octubre que es la víspera, tiene lugar la llamada velada en la capilla. Posteriormente a primera hora del día 7, la Virgen es sacada en procesión por el "cargoyoc", hasta la iglesia del pueblo. En ella se oficia una misa y al término de la misma, es llevada nuevamente a rendirle homenaje en procesión, recorriendo la plaza de Sangarará, al compás de la diana de músicos, junto a diferentes comparsas, autoridades y público en general.

Por consiguiente, es propicia la ocasión para que el Congreso de la República exprese su saludo, con motivo de celebrarse su 161° aniversario de creación política.

POR LO EXPUESTO; EL CONGRESO DE LA REPÚBLICA ACUERDA:

PRIMERO. - Expresar el más fervoroso saludo al distrito de Sangrará, provincia de Acomayo , en el departamento de Cusco, al conmemorarse el 23 de febrero el 161° aniversario de creación política.

SEGUNDO. - Transcribir la presente Moción de Saludo y hacerla llegar al señor Gregorio Cruz Pumachapi, alcalde de la Municipalidad distrital de Sangrará, asimismo, por su intermedio al pleno municipal, autoridades políticas, eclesiásticas, militares, policiales, sociedad civil y a toda la población de este hermoso distrito.

FIRMA DIGITAL
Firmado digitalmente por: SOTO REYES Alejandro FAU 20161749126 soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 21/02/2022 23:48:25-0500